BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)	250	"
Otras entidades y particulares (año)	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por tòdas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3626

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Exposición al público del pliego de condiciones para la contratación, por concurso, de un estudio de la provincia de Segovia

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de octubre pasado, por el presente se hace saber que queda expuesto al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría General de la Corporación (Oficina de Contratación), en horas hábiles de oficina, el pliego de condiciones del concurso para la contratación de un estudio de la situación socioeconómica, cultural y de equipamiento colectivo de la provincia de Segovia, así como de sus posibilidades de desarrollo, pudiendo presentarse ante la Corporación, durante dicho plazo, cuantas reclamaciones, por escrito, se estimen pertinentes contra dicho pliego.

Segovia, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3564

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 22 de octubre de 1973.

Fue presidida por el Vicepresidente de la Corporación, en funciones de Presidente, don Juan-José Postigo Pascual, y asistieron los Diputados provinciales don Millán Valdivieso González, don Juan López Miguel, don Antonio Vázquez Aparicio, don Félix Buquerín Gutiérrez, don Serviliano García de Castro y don Eimilio Zamarriego Monedero, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la presidencia en el mes de agosto último.

Felicitar al Excmo. señor don Carlos Ros España, Coronel Director de la Academia de Artillería, por su ascenso a General de Brigada.

Personarse la Corporación Provincial en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sala de la Audiencia Territorial de Madrid por don Julián Tapia Basulto, contra acuerdo corporativo sobre modificación del baremo de méritos de los concursos para la provisión de vacantes de Recaudadores de Tributos del Estado.

Quedar enterado de Decreto del Ministerio de Hacienda sobre modificación del Reglamento General de Recaudación.

Aclarar la cláusula 7.ª del contrato suscrito con el Obispado de la Diócesis para la compra-venta de un terreno de 10.000 metros cuadrados con destino a la construcción de una Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social.

Aprobar el pliego de condiciones del concurso para la contratación de un estudio entre entidades consultoras sobre la situación socio-económica, cultural y de equipamiento colectivo de la provincia de Segovia y de sus posibilidades de desarrollo.

Quedar enterado de informe del Director de la Residencia Provincial en relación con las Jornadas Nacionales sobre Centros Infantiles de Asistencia Social celebrados en las Palmas de Gran Canaria los días 18 al 22 de septiembre último.

Encargar al señor Arquitecto provincial el proyecto de adaptación de una nave para laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Felicitar al Presidente de la Comisión de Cultura, señor Zamarriego, y al colaborador, don Francisco de Paula Rodríguez Martín, por la redacción del informe relativo a la V Asamblea de Instituciones de Cultura de las Diputaciones, celebrada en Córdoba durante los días 24 al 28 de septiembre pasado.

Agradecer al señor Vicepresidente de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Fuencisla el donativo hecho a los acogidos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Rectificar acuerdo, de 20 de septiembre pasado, sobre aprobación de la segunda certificación de obra de piscina y vestuarios en El Espinar, relativo a la aprobación de

la certificación número 2 de obra realizada por don Teodoro Martínez Montero.

Contribuir la Excma. Diputación y los Ayuntamientos de Cantalejo, Cuéllar y El Espinar para cubrir el déficit producido en la financiación de las obras de instalación de piscina y vestuarios en Cantalejo, Cuéllar y El Espinar.

Aprobar el proyecto de Reglamento Especial de la Medalla al Mérito Provincial para miembros destacados de la Academia de Artillería y someterle a información públca por plazo de un mes.

Aprobar las bases para la convocatoria de ayudas de estudios para el curso 1973-74 para funcionarios o hijos de funcionarios.

Quedar enterado de que no se han presentado proposiciones al concurso convocado para la contratación de las obras de construcción de los campos de fútbol de Cantalejo, Cuéllar, El Espinar, San Rafael, Riaza, San Ildefonso y Turégano.

Desestimar solicitud de dos mecánicos de taller del Parque de Maquinaria relacionada con el horario de trabajo.

Ascender a la categoría de oficial de primera de carpintería a don José Yuste Estaire, con efectos de 1.º de noviembre del presente año.

Desestimar propuesta del señor Arquitecto provincial sobre concesión de gratificación al Maestro de taller de Carpintería de la Residencia Provincial.

Jubilar con carácter forzoso, por edad, al encargado de taller del Parque de Maquinaria don Angel Sanz Velasco, con efectos de 1.º de noviembre de este año.

Quedar enterado de modificación de la plantilla de funcionarios de esta Excma. Diputación en la que se crea una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad en psiquiatría.

Acceder a petición formulada por los Ayuntamientos de Arcones y Valle de Tabladillo interesando la redacción de proyectos para ejecución de obras de carácter municipal en los respectivos Municipios.

Quedar enterado del estado de redacción de proyectos de obras municipales encargados a la oficina técnica de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar propuesta para adquisición de sillas metálicas con destino al comedor de niños de la Residencia Provincial, por un importe aproximado de 37.000 pesetas.

Aprobar la primera certificación de obra realizada por el contratista don Manuel González Martín para la construcción de una nave para taller de laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico, por importe de 653.475 pesetas.

Aprobar factura de la Casa Voltar, S. A., de Segovia, por importe de 8.433 pesetas por materiales sumistrados para el pabellón del Excmo. señor Gobernador Civil.

Conceder un subvención de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Orejana para realizar obras de reparación y acondicionamiento en el frontón de pelota de dicha localidad.

Contribuir con la cantidad de 20.000 pesetas para la construcción de un frontón, para juego de pelota, que proyecta realizar por desarrollo comunitario el Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar.

Aprobar la factura presentada por el constructor don Jesús Núñez, importante 30.000 pesetas, por jornales de los obreros que han realizado obras de albañilería en el Salón de actos del Palacio Provincial.

Conceder una subvención de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Turégano con destino a la indemnización que tiene que hacer efectiva al Ayuntamiento de Caballar por cesión de terreno y otros para la traída de aguas a dicha villa de Turégano.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto or nario de la Corporación correspondiente al segundo t mestre del presente año.

Nombrar definitivamente a don Gustavo Manuel P tigo Santamaría Recaudador de Tributos del Estado la Zona de Riaza.

Designar, igualmente, con carácter definitivo, Reca dador le la Zona de la Capital a don Juan Boíllos Garc

Quedar enterado de la aprobación del presupuesto ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador Bibliotecas de esta Diputación Provincial para el prese te ejercicio.

Asuntos de urgencia

El Pleno lamenta la ausencia de su Presidente, Ilust simo señor don Modesto Fraile Poujade, con motivo la reciente operación practicada a su esposa y hace vot por su total y pronto restablecimiento.

Testimoniar el pésame corporativo al chófer de la C poración don Olallo Velasco Zarza por el fallecimien de su madre.

Felicitar a don Miguel Casado por su nombramien como Subdirector general del Banco de Crédito Local España.

Quedar enterado de resolución de la Dirección Ger ral de Bellas Artes por la que se aprueba, con determin das prescripciones, el proyecto de Residencia Juvenil construir en la zona del Pinarillo.

Aprobar las ceritificaciones de obra siguientes:

a) Número 1, de obras de acondicionamiento del f me del kilómetro 0,000 al 10,500 del camino número de Santiuste de San Juan Bautista a Aldehuela del Cod nal, por importe de 1.025.000 pesetas.

b) Número 1, de obras de acondicionamiento del f me del kilómetro 0,000 al 4,000 del camino número de Adrados a Campaspero, tramo Adrados-Perosillo, q asciende a la cantidad de 332.250 pesetas.

c) Número 1, de obras de acondicionamiento del f me del kilómetro 0,000 al 6,509 del camino número de Zarzuela del Monte a Navas de San Antonio, que s ma la cantidad de 547.500 pesetas.

d) Número 1, de obras de acondicionamiento del f me del kilómetro 0,000 al 8,960 del camino número de Vegafría a Aldeasoña, por la cantidad de 748.500 p setas.

Quedar gratamente enterado de las gestiones realiz das en el Ministerio de Educación y Ciencia por el Exc lentísimo señor Gobernador Civil de la provincia y aut ridades segovianas para la instalación en Segovia de nu vas Facultades Universitarias y agradecer la buena d posición y acogida dispensada por el Excmo. señor M nistro de Educación y Ciencia, Rector y Vicerrector de Universidad Autónoma de Madrid y a todas las autorid des de la provincia que han intervenido de forma deci va para conseguir la implantación de nuevas Facultad Universitarias en Segovia.

Interesar del Ministerio de Agricultura la aplicaci del régimen de acción concertada a las granjas de vison de tipo familiar.

Segovia, 13 de noviembre de 1973.—El Secretario g neral, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presiden Modesto Fraile Poujade.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

3600

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

En virtud de cuanto se tiene acordado y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario respecto a la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el B. O. de la provincia número 115, correspondiente al día 24 de septiembre del corriente año, referente al concurso-examen convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de fontanería, se eleva a definitiva dicha lista.

Asimismo, se hace público que el tribunal calificador de las pruebas que se realicen en dicho concurso-examen estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde don Juan López Miguel, y en su defecto don Maximiliano Fernández García, Teniente de Alcalde.

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Doña María del Carmen Díaz Garrido, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión informativa de Gobernación, y como suplente un Concejal miembro de la misma en quien delegue. Don Francisco Fernández Vega, Arquitecto municipal, Jefe del Servicio, y en su defecto el Aparejador, Jefe de los Servicios Técnicos Auxiliares de Arquitectura.

Secretario: El que lo es de la Corporación, don Marián Torrego Olmos, y en su defecto el funcionario Técnico-administrativo don Luis de Pablos Alvaro.

Segovia, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

3605

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Ejercicios correspondientes al concurso-examen convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Sepulturero del Cementerio municipal

El día 14 de diciembre y hora de las cinco de la tarde, en la Casa Consistorial darán comienzo los ejercicios de examen correspondientes a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Sepulturero del Cementerio municipal, actualmente vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, y que fue publicada en el B. O. de la provincia de fecha 26 de enero del corriente año y número 12; para lo cual quedan citados por el presente los aspirantes admitidos a la misma.

Segovia, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

3607

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden, con fecha 19 de octubre de 1973:

Visto el expediente relativo al Convenio provincial número 1, de Segovia, por el impuesto de lujo, celebrado con la Agrupación de Joyería, Platería, Relojería y Bisutería y referido al ejercicio de 1973.

Considerando que con fecha 6 de julio de 1973 se dictó Orden referida al citado Convenio en la que se indicaba que "este Ministerio, en uso de las facultades discrecionales que le otorga el artículo 13 de la Orden de 28 de julio de 1972, acuerda tener por desistido el Convenio de referencia y dejada sin efecto la solicitud del mismo, debiéndose notificar esta Orden a la Agrupación solicitante".

Considerando que en el número 4 de dicho artículo 13 de la citada Orden ministerial dispone que de no llegar a un acuerdo en la Comisión Mixta se tendrá por desistida la solicitud del Convenio. Es decir, que para dar por desistida dicha solicitud se exige como requisito previo que en dicha Comisión no se haya llegado a acuerdo sobre los extremos a que el Convenio se refiere.

Considerando que con fecha 27 de marzo de 1973 se reunió la Comisión Mixta que había sido designada a tal efecto, llegándose en dicha reunión a un acuerdo para la celebración del Convenio, que fue elevado como propuesta a esta Dirección General, acuerdo que impedía la aplicación del artículo en que se basaba la citada Orden de 6 de julio de 1973, en la que se da por desistido el Convenio.

Este Ministerio acuerda:

Modificar la Orden ministerial de 6 de julio de 1973, sustituyéndola por la que a continuación se dicta:

Vista el acta de la reunión celebrada en Segovia el día 27 de marzo de 1973 por la Comisión Mixta designada por el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud de Convenio de ámbito provincial, a regir en el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1973, formulada al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 para la exacción del impuesto sobre el lujo, presentada por la Agrupación de Joyerías, Platerías, Relojerías y Bisuterías.

Este Ministerio, en uso de las facultades discrecionales que le otorga el artículo 14 de la Orden de 28 de julio de 1972, acuerda denegar el Convenio de referencia y dejada sin efecto la solicitud del mismo, debiéndose notificar esta Orden a la Agrupación solicitante.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes integrados en esa Agrupación, a efectos de la presentación e ingreso de las declaraciones-liquidaciones correspondientes.

Segovia, 24 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

3511

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

EDICTO

El señor Ingeniero jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamientos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 6 de los corrientes, me dice lo siguiente:

El Ilmo. señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. señor Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 22 de octubre de 1973, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 248 (antes número 29-A) del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia (aprobado por Decreto 2.609/1970, de 23 de julio), denominado "Barrancales y Catalina", de la pertenencia de Hontalbilla y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 14 de enero de 1971.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el B. O. de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los

mojones, y en la fecha anunciada, al reconocimiento definitivo de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero jefe del Servicio Provincial del ICONA de Segovia, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el Boletín Oficial de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de Segovia, tiene el honor de proponer a V. E. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 248 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "Barrancales y Catalina", de la pertenencia de Hontalbilla y sito en su término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo, además, a los interesados que esta Resolución, por haber sido adoptada por el Excmo. señor Ministro, pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los tribunales ordinarios.

Segovia, 9 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Luis Alfonso Gallego Blázquez.

3608

DELEGACION DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONTRATACION DE TRANSPORTES

Se anuncia concurso público para la contratación de los transportes por carretera de trigo, semilla y otros productos, por esta Jefatura Provincial, durante la presente campaña 1973-74.

Las proposiciones, de acuerdo con el pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, deberán presentarse en el Registro General de la misma, en Segovia, calle Ochoa Ondátegui, número 21, antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el B. O. de la provincia.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Segovia, 19 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.

356

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Acordada la concentración parcelaria del término m nicipal de Tizneros (Segovia), por Orden de 13 de agos de 1973, se hace público, en cumpimiento de lo ordenad en las disposiciones vigentes, que ha quedado constitui la Comisión local que entenderá en las operaciones concentración parcelaria de dicha zona, con las facultad que le asigna la Ley de 12 de enero de 1973. Dicha C misión local está constituida por:

Presidente:

Ilmo. señor don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de P mera Instancia e Instrucción de Segovia.

Vicepresidente:

Don Gabriel Pazos Díaz Pimienta, Jefe Provincial d Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario Segovia.

Vocales:

Doña Ana-María Viola, Registrador de la Propied de Segovia.

Don Manuel Ayuso Gómez, representante de los m yores aportantes de bienes a la concentración.

Don Pedro Sanz Llorente, representante de los m dianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Pedro Herrero Ramos, representante de los m nores aportantes de bienes a la concentración.

Don Macario Ayuso Gómez, Alcalde pedáneo de Entidad Local Menor de Tizneros (Segovia).

Don Argimiro Huertas Isabel, Jefe de la Hermand Sindical de Labradores y Ganaderos de Tizneros (Seg via).

Don Enrique López Goicoechea, Ingeniero Agróno de la Jefatura Provincial del IRYDA.

Don Juan María Iriarte Sánchez, Ingeniero jefe coma cal de Ordenación Rural de Polendos (Segovia).

Don Francisco de Castro Lucini, Notario de Segovi

Secretario:

Don Jesús Fernández Millán-Sánchez, Letrado de Jefatura Provincial del IRYDA en Segovia.

Tizneros, a 14 de noviembre de 1973.—El Presiden de la Comisión local.

27

Comisaría de Aguas del Duer

ANUNCIO

Don Angel Cantalejo Escobar, vecino de Garcillán (S govia), solicita autorización correspondiente para la co cesión de un aprovechamiento de 5,5 litros por segun de aguas derivadas del río Moros, en término municip de Pinilla Ambroz (Segovia), con destino a riegos, así c mo la ocupación de los terrenos de dominio público n cesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las s guientes:

Captación de aguas por la margen derecha del río M ros, en término de Pinilla Ambroz (Segovia), en el para

"Viñas de Añe", mediante bomba acoplada a tractor, impulsándose las aguas a través de 350 metros de tubería móvil de 110 milímetros de diámetro hasta la finca objeto del riego, de 9,23 hectáreas, realizándose el riego por aspersión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 5 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3634

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor don Jesús-Ernesto Peces y Morate, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido, en ejecución de sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia en la causa número 5 del año 1972, procedente de este Juzgado de Instrucción, son sacados a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados a los condenados, y consistentes en:

1.° Un camión, marca SAVA, matrícula M-778.546, que se halla embargado, precintado y en depósito del propietario en la localidad de Fresno de Cantespino; valorado en noventa mil pesetas.

2.° Una casa en la calle del Santo Cristo, del casco urbano de Fresno de Cantespino (Segovia), que linda, por la derecha, con Nicolás Arribas; espalda, eras de Nicolás Arribas y Florencia Illana, e izquierda, bienes propios del Ayuntamiento, con una superficie de doscientos metros cuadrados, de los que se encuentran unos ciento cincuenta metros cuadrados cubiertos en dos partes, una destinada a vivienda y otra a almacén, embargada a su propietario y valorada en ciento doce mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas de su mañana; previniéndose a los licitadores que la expresada finca se saca a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, y que deberán consignar previamente para tomar parte en la misma, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Sepúlveda, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús-Ernesto Peces y Morate.—El Secretario (ilegible).

3623

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Joaquín Vesteiro Pérez, por prórroga, Juez de Instrucción de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en la pieza separada de situación, dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 28 de 1972, contra Juan García Martín, de 45 años de edad, soltero, pintor, hijo de Esteban y Rosa, sin domicilio conocido, se ha acordado dejar sin efecto la declaración de rebeldía del expresado, en virtud de haber sido habido el mismo.

Dado en Segovia, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

3622

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el juicio de faltas 37/73, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Javier-Angel Ramos Hidalgo, se ha practicado en esta fecha tasación de costas, cuyo contenido literal es:

	Pesetas
Registro. D. C. 11.ª	20
Diligencias y juicio. Artículo 28, 1.ª	230
Despacho 22 exhortos. D. C. 6.ª	1.100
Cumplimiento 20 exhortos. Artículo 31, 1.ª...	500
Honorarios Forense. 1.ª y 5.ª 34-60	500
Ejecución. Artículo 29, 1.ª	30
Multa	500
Indemnización al señor Fernández G.	46.200
Publicación de 3 edictos en B. O. P.	1.484
Dieta y 1 Agente j. m. 15, Madrid	43
Dieta y 1 Agente j. m. 2, Madrid	35
Timbre y gastos giro, calculado	370
Mutualidad Judicial	80
Tasación costas. Artículo 10, 1.ª	150
Total	51.242

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado expresado, cuyo paradero se ignora, a los efectos legales, por plazo de tres días, requiriendo al mismo a la vez para que, en término de cinco días, siguientes a la publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de hacerle la reprensión privada y entrega de su carnet de conducir, y demás extremos derivados de la ejecución de la sentencia, con apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, expido la presente, en El Espinar, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Lázaro Temprano.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3610

SAN MARTIN Y MUDRIAN

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Martín y Mudrián, a 20 de noviembre de 1973. El Alcalde, Fausto Marcelo.

3618

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santibáñez de Ayllón, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3621

GRADO DEL PICO

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Grado del Pico, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde.

3628

REMONDO

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Remondo, a 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Lorenzo García.

3629

PEDRAZA

ANUNCIO

En virtud de cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que, durante el plazo de quince días, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit al presupuesto extraordinario en vigor, correspondiente a las obras de abastecimiento y distribución de aguas a La Velilla, anejo de Pedraza, relativas a la tercera etapa, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Pedraza, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Mariano Pascual.

GOMEZSERRACIN 3630

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gomezserracín, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José M.ª Pinilla.

363

OTERO DE HERREROS

EDICTO

Acordada la imposición de tasa muicipal por la recogida de basuras y la del servicio de alcantarillado, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción a partir del próximo año, quedan expuestas al público, en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra las mismas las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Otero de Herreros, a 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, J. Luis García.

358

DURUELO

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Duruelo, a 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Cesáreo Moreno.

358

DURUELO

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit de ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Duruelo, a 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Cesáreo Moreno.

35

MUÑOVEROS

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Muñoveros, a 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Miguel Santos Otero.

3569

RIAZA

EDICTO

Confeccionados los documentos cobratorios de arbitrios o tasas por recogida de basura en domicilios particulares, agua potable a domicilio y pastos de los montes de este Municipio, correspondientes al año 1973, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones contra los mismos.

Riaza, a 14 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José V. Gil Pérez.

3588

NAVAFRIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público las cuentas correspondientes al ejercicio de 1972, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navafría, 16 de noviembre de 1973.—El Alcade, M. Cervel.

3589

BERNUY DE PORREROS

EDICTO

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación de créditos sin transferencia, por medio del superávit del ejercicio anterior, para nutrir el presupuesto extraordinario con destino al pago de las obras de pavimentación y mejora del alumbrado público, se hace saber, por medio del presente, que dicho expediente se halla expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Isidoro Olmos.

3592

CASTROSERNA DE ARRIBA

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Arriba, a 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luciano Alonso.

3598

CARBONERO EL MAYOR

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de calles, urbanización del barrio de Las Tejeras, alumbrado público y mejora de la travesía de la CN-601, Madrid-León, se expone el mismo al público durante quince días, para que, en los ocho siguientes, se puedan presentar las reclamaciones pertinentes, y ello en virtud de lo señalado en el artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

Carbonero el Mayor, 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

3597

FUENTEPELAYO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, los expedientes de las cuentas de los presupuestos extraordinarios de saneamiento, distribución de agua, aportación para pavimentaciones y alumbrado (primera etapa), con todos los justificantes y los respectivos dictámenes de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuentepelayo, 14 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

3593

ESPIRDO

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Espirdo, a 10 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Rufino Isabel.

3594

PUEBLA DE PEDRAZA

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Puebla de Pedraza, a 10 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Olegario Frías.

3595

NAVARES DE ENMEDIO

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de Enmedio, a 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Faustino de Frutos.

3596

NAVARES DE ENMEDIO

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de Enmedio, a 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Faustino de Frutos.

3601

VEGAS DE MATUTE

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit de ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Vegas de Matute, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Francisco de Frutos

---

3602

TORREADRADA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreadrada, a 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde, C. Martín.

3603

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, a 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Juan de Benito.

3604

VALVERDE DEL MAJANO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valverde del Majano, a 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Dámaso Ayuso.

3609

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de San Juan Bautista, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Hermenegildo González Esteban.

3611

MOZONCILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Mateo Conde.

361

CHAÑE

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para atend al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, e la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qui ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chañe, a 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Fl rencio Muñoz.

361

AYLLON

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento la parcelación de pa te de la "Dehesa de Arriba", realizada por el Aparejad don Vicente Mínguez Fernández, al objeto de ser enaj nadas con destino a zona residencial, y cuyos ingres han de nutrir los presupuestos extraordinarios a realiz en el próximo plan especial, se abre información públic por término de quince días, al objeto de que pueda s examinado y presentar las reclamaciones que se estim oportunas.

Ayllón, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Fél Buquerín Gutiérrez.

COMUNIDADES

36

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

ANUNCIO

A los efectos del artículo 790-2 de la vigente Ley Régimen Local, se hace saber que las cuentas general presupuesto y de administración del patrimonio de e Entidad, correspondientes al año último de 1972, se cuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de ta Comunidad, por plazo de quince días, a contar del guiente al de la publicación del presente anuncio en B. O. de la provincia de Segovia, durante cuyo plazo los ocho días siguientes podrán formularse por escrito reclamaciones que se consideren oportunas.

Segovia, 20 de noviembre de 1973.—El Presiden Juan López Miguel.

36

COMUNIDAD DE SAN BENITO DE GALLEGOS

Ayuntamiento de Chañe

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de plemento de crédito dentro del vigente presupuesto o nario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto la Ley de Régimen Local, se halla expuesto el mismo, la Secretaría municipal, durante el plazo de quince d al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, F rencio Muñoz.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga